



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° **1548** - DH - 2025

SAN JUAN, 29 SEP 2025

VISTO:

El expediente N° 506-002175-2025-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe a/c del Departamento Equipos y Servicios del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la "Adquisición de Lubricantes para el Funcionamiento de la Flota de la Repartición", con destino a cubrir las necesidades del corriente año y lo que resta del próximo ejercicio, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Diecisiete Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Dieciséis con 74/100 (\$ 17.323.516,74) IVA incluido, fundamentando su pedido en la necesidad imperiosa de garantizar la operatividad, continuidad del servicio y adecuada conservación de los equipos, vehículos y maquinarias que integran el parque automotor de la Repartición. La provisión de lubricantes, grasas y aditivos resulta imprescindible para el mantenimiento preventivo y correctivo contribuyendo a preservar la vida útil de los bienes y evitar fallas prematuras que afecten la prestación de los servicios esenciales a cargo de este Departamento.

Que ha tomado conocimiento la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 0028/2025 a la Oficina Central de Contrataciones.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que servirá de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0028/2025.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

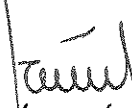
Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma de Pesos Diecisiete Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Dieciséis con 74/100 (\$ 17.323.516,74) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1167-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "... *Que resulta aplicable el art. 12° punto 1° y 13° de la Ley N° 2000-A, como así también el art. 20 ss. y cctes. del Dec. Reg. N° 0004/2020 que la reglamenta, también aplicable el art. 1ero de la Ley N° 2714/24, que decreta el Estado de Emergencia Hídrica, en todo el territorio de la provincia, hasta el 31 de Diciembre de 2025... Posteriormente elaborar el acto administrativo correspondiente (Resolución), autorizando la licitación pública, aprobando pliegos y el llamado.*"

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0028/2025, para “Adquisición de Lubricantes para el Funcionamiento de la Flota de la Repartición”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Diecisiete Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Dieciséis con 74/100 (\$ 17.323.516,74) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0028/2025, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00-Recursos Propios
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.20.A01– Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
2– Bienes de Consumo
9- Otros Bienes de Consumo
06- Repuestos y accesorios\$ 2.700.000,00
5- Productos químicos, combustibles y lubricantes
01-Compuestos químicos.....\$ 450.000,00
06- Combustibles y lubricantes.....\$ 13.943.516,74
02- Productos farmacéuticos y medicinales.....\$ 230.000,00
Total Afectado.....\$ 17.323.516,74
Ejercicio 2025

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANIA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA